

TARTAGAL, 27 de diciembre de 2.013.-

RESOLUCION Nº 591-SRT-2.013.

EXPEDIENTE Nº 20.534/2.013.

VISTO:

La solicitud presentada por la Prof. MARIA BEATRIZ BONILLO, Profesora Adjunta Dedicación Exclusiva de la Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita apoyo económico para asistir al Curso de Posgrado "TEORIA Y METODOLOGIA DE LA HISTORIA POLITICA", realizado durante los días 02 al 06 de diciembre de 2.013.

Que la realización de dicho curso de capacitación redundará en beneficio de los alumnos de la Carrera Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal.

Que Comisión de Presupuesto y Hacienda del Consejo Asesor de Sede Tartagal, en despacho emitido con fecha 17 de diciembre de 2.013, aprueba otorgar el apoyo económico solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar ayuda económica por la suma de PESOS: OCHOCIENTOS VEINTIUNO (\$ 821,00), a la Prof. MARIA BEATRIZ BONILLO, Profesora Adjunta Dedicación Exclusiva de la Sede Regional Tartagal, para cubrir los gastos que ocasionan la realización del Curso de Posgrado "TEORIA Y METODOLOGIA DE LA HISTORIA POLITICA".

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: CUATROCIENTOS VEINTIUNO (\$ 421,00), a la Partida: 3.7.1: PASAJES del presupuesto de esta Universidad para el ejercicio 2.013.

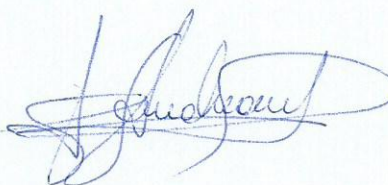
ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: CUATROCIENTOS (\$ 400,00), a la Partida: 5.1.4: AYUDA SOCIALES A PERSONAS del presupuesto de esta Universidad para el ejercicio 2.013.

ARTICULO 4º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.





Prof. Graciela Anzor  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.